

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 01 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: DESPACHO DEL SUPERINTENDENE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES - Grupo de Trabajo de Defensa del Consumidor

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO : Título profesional en las disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVAS. N/A

PROPÓSITO. Tramitar y decidir las demandas admitidas en el marco de la Acción de Protección al Consumidor conforme a los procedimientos legales y la normatividad vigente.

FUNCIONES DEL EMPLEO: 1. Consultar el sistema de trámites, el registro único empresarial y social (RUES) y las bases de datos relevantes para la actuación, previamente a la emisión de cualquier providencia judicial.
 2. Verificar el estado de las actuaciones procesales de conformidad con las normas procesales vigentes, adoptando los controles de legalidad y medidas de saneamiento correspondientes.
 3. Apoyar la gestión y evacuar las providencias de trámite de los procesos asignados, con el lleno de los requisitos previstos en las normas legales vigentes.
 4. Apoyar la gestión y resolver mediante sentencia escrita los procesos que le sean asignados por el Delegado para Asuntos Jurisdiccionales o el Coordinador del Grupo de Defensa del Consumidor con el lleno de los requisitos previstos en el Estatuto del Consumidor, normas concordantes y disposiciones procesales vigentes.
 5. Realizar audiencias en los procesos asignados por el Delegado para Asuntos Jurisdiccionales o el Coordinador del Grupo de Defensa del Consumidor, con el lleno de los requisitos previstos en el Estatuto del Consumidor, normas concordantes y disposiciones procesales vigentes.
 6. Adelantar estudios sobre asuntos sustanciales propios de la acción de protección al consumidor de conformidad con las disposiciones vigentes, la doctrina y jurisprudencia sobre protección al consumidor.
 7. Evaluar la viabilidad de imposición de multas en los términos descritos en las normas procesales y sustanciales vigentes aplicables en el marco de la acción de protección al consumidor.
 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SIC, para el mejoramiento de los procesos a su cargo.
 9. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)"

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo.

